

¿SOMOS O NO SOMOS LIBRES?

JACOBO HEVIA LOSA

RESUMEN

Se trata de una reflexión filosófica sobre la libertad.

Después de una breve introducción y algunas distinciones sobre el concepto de libertad, se establece la duda sobre su existencia y se continúa con el estudio de la libertad en sí misma y en sus causas, así como en la investigación de su íntima naturaleza y del sujeto donde reside. Todo ello a la luz de la doctrina filosófica de Santo Tomás de Aquino. El trabajo se cierra con varias conclusiones y una bibliografía.

ABSTRAC

This work is about a philosophical reflection on freedom.

After a brief introduction and some considerations about the concept of freedom, the doubt about its existence is established and work continues with of freedom in itself and in its causes as well as in the research of its inmost nature and the subject where it resides. The work is finished with several conclusions and a concise bibliography. The work is carried out in the light of the philosophical doctrine of St. Thomas Aquinas.

INTRODUCCION

Siempre el problema de la libertad fue blanco de análisis, positivos y negativos, a través de toda la historia de la Filosofía. Nos pareció, por ello mismo, un punto de reflexión importante para ser tratado y de nuevo considerado, esta vez a la luz del tenido por mas santo de los sabios y mas sabio de los santos, como se le califica a Santo Tomas de Aquino, cuya filosofía siempre nos impresionó por su profundidad, claridad de ideas y admirable orden de exposición.

No es nuestra intención agotar el tema trayendo a colación todo lo escrito sobre la libertad en las innumerables obras de Santo Tomas sino recoger, eso si, sus tesis fundamentales, reflexionadas una y mil veces por mi, expuestas a mi gusto, sintetizando al máximo pero dejando a salvo la "idea clara y distinta", como diría Descartes, en este tema siempre atractivo aunque difícil y complicado.

Si estas reflexiones sirven para inyectar ideas firmes en quien tenga ocasión de meditarlas, ya habrá servido de mucho mi reflexión, ya que son las ideas firmes, claras, transparentes y profundas, las que interesan sobre todo en temas tan delicados y misteriosos como el presente.

Mi impresión fue y sigue siendo, aun después de enseñar y por tanto conocer la Historia de la Filosofía, que la de Santo Tomas es una Filosofía, o si se quiere, una exposición filosófica siempre cargada de ideas firmes, seguras e impactantes, capaces de hacernos pensar muy en profundidad y, por ello mismo, de hacernos distinguir lo que realmente es esencial de lo accidental, lo que vale mas de lo que no vale o tiene menos valor, buscando la verdad allí donde estuviera y díjala quien la dijere. En una palabra, su filosofía es maravillosa.

EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD. ALGUNAS DISTINCIONES

He aquí uno de los grandes problemas sobre el que la Filosofía se decantó en múltiples formas. Para algunos sistemas filosóficos es la libertad uno de los mayores timbres de gloria que puede poseer el hombre. Para otros es la causa de todos los males mayores; para algunos incluso es una falacia porque mantienen que la libertad no existe, solo apariencias de ella dan la sensación de que somos libres realmente, cuando en realidad estamos cumpliendo un destino inquebrantable que por nada se alterará con nuestra aparente libertad.

Para entender bien esta cuestión, como es nuestra costumbre, adelantemos una serie de conceptos y distinciones, que nos van a servir de mucho a la hora de clarificar un tema tan complejo y difícil como es el de la libertad.

Santo Tomas trata esta materia en varios lugares de sus obras, pero lo hace de modo especial en la Suma Teológica, parte I, cuestión 83, bajo el título "Del libre albedrío". De ese lugar y de otros pueden extraerse una serie de conceptos y distinciones, como los que ahora exponemos y comentamos, en orden a este análisis de la libertad y su potencia la voluntad. Ver por ejemplo: C.G. 2, 48. S.T.I, q. 18, a. 3; q. 82 y q. 83.

Una cosa es la "voluntad como voluntad" ("voluntas ut voluntas") y otra la "voluntad como naturaleza" ("voluntas ut natura"). Son dos consideraciones de la misma voluntad. La voluntad como naturaleza ("ut natura") alude a la voluntad como

potencia que, en cuanto tal, sigue los impulsos de la naturaleza, como todas las demás potencias y coincide con ellas en estar ordenada “naturalmente” a su propio objeto, con unos actos que no pueden sustraerse a esa ordenación natural y que en este aspecto y sentido no puede hablarse de libertad si por libertad se entiende la capacidad de elección. La “voluntas ut natura” no es libre para dirigirse a un objeto o a otro, ni siquiera es libre para sustraerse y no querer su propio objeto, en este caso el bien común, la felicidad, que es el objeto de la voluntad.

Por el contrario, la “voluntas ut voluntas”, la voluntad considerada como voluntad, hace alusión a esa capacidad o prerrogativa que la voluntad posee de poder elegir entre varias cosas, entre varios medios para conseguir un fin, entre varias posibles actitudes, entre varios actos a realizar. Es la voluntad considerada como capacidad de decisión, de elección, de hacer esto o aquello, de no hacer ni esto ni aquello incluso, en determinados casos, como explicaremos. Esa cualidad, prerrogativa, capacidad, poder de decisión, es lo que connota la expresión “voluntas ut voluntas”.

Otra distinción a tener en cuenta es la diferencia que existe o puede existir entre los actos voluntarios y los actos libres. Parece que decir “voluntario” es decir exactamente “libre”. Así al menos utilizamos estos términos en nuestro lenguaje corriente. Pero ambos conceptos (“libre” y “voluntario”) no se identifican. Voluntario es propiamente lo que procede de la voluntad, pero de la voluntad pueden proceder muchos actos de muy distinta especie pues aunque todo lo libre es voluntario no todo lo voluntario es libre. Para que un acto sea voluntario, basta con que sea de la voluntad, es decir, que sea un acto que consista en querer o apetecer lo que la voluntad puede apetecer y querer. Así se puede comprender que aunque solo exista un bien a querer, ya el acto es voluntario, querido, si la voluntad lo quiere, pero no sería un acto libre (al menos con la libertad de especificación como en seguida explicaremos) porque para poder elegir tiene al menos que darse una alternativa, dos cosas a elegir o dos actitudes a tomar.

Querido y muy querido, con toda la fuerza de la naturaleza, es para la voluntad el último fin, bien supremo que la hace feliz plenamente y ya hemos explicado que ese bien lo quiere la voluntad sin libertad alguna, necesariamente, tendiendo a él con toda su natural inclinación, sin violencia ni coacción, pero sin libertad para rehusarlo. Ahí se advierte cómo lo necesario, no libre, es no obstante voluntario, porque acto voluntario y libre no se identifican.

Otra distinción a tener en cuenta es la consideración de la libertad como “libertad de ejercicio” y “libertad de especificación”. Cuando podemos elegir al menos entre dos cosas, dos actitudes a tomar, dos decisiones o más, estamos ante la llamada libertad de especificación, de escoger “esto” o “aquello”, decidirme por una cosa u otra. Cuando no puedo elegir por lo menos entre dos alternativas aun me queda una clase de libertad llamada libertad de ejercicio, consistente en “elegir o no elegir” esa sola cosa u objeto, sin posibilidad de elegir otro. Es la voluntad no de hacer esto o aquello sino de hacer o no hacer, de obrar o no obrar, porque eso también es libertad, al existir dos alternativas: el hacer sin más o abstenerse de hacer. Lo expresamos gráficamente al decir “no me da la gana” o simplemente “no quiero”, sin especificar ni tener ocasión de decir “no me da la gana hacer esto sino aquello”, lo que ya sería libertad de especificación.

Cuando ni siquiera tenemos a nuestro alcance la libertad de ejercicio, entonces caemos en lo solamente voluntario pero no libre, mientras que si podemos poner en

práctica la libertad de especificación o la de ejercicio estamos dentro de lo libre además de voluntario.

Como libertad se opone a necesidad es fácil de concluir que nada que sea necesario es libre, al menos en lo que tiene de necesario, sin que esto signifique que la libertad no tenga sus límites, como vamos a ver en seguida. Teniendo presente la realidad y el concepto de "necesidad", aparecen distinguidas muchas clases de libertad, tantas como se opongan a sus correspondientes clases de necesidad.

Así vemos, a lo largo de las obras de Santo Tomás, distinguidas y especificadas o diferenciadas libertades diversas como las siguientes: Fijándose en un agente extrínseco que pueda oponerse a la inclinación de la naturaleza aparece la llamada "libertad de coacción" si tal agente no se opone a esa inclinación natural. En este mismo sentido puede hablarse de "libertad cosmológica" cuando no hay oposición a las leyes cósmicas (este sería un lenguaje amplio, por analogía) y "libertad teológica" cuando es Dios quien como agente extrínseco no se opone a la libertad del individuo.

Si en vez de fijarnos en un agente extrínseco que pueda oponerse, hablamos de un agente intrínseco aparece la llamada "libertad psicológica", cuando nada interno se opone a la instintividad o apetito inferior; "libertad de contradicción" si nada impide el ejercicio de nuestra libertad, es la libertad que dijimos consistía en hacer o no hacer, es la que hemos llamado "libertad de ejercicio", diferente de la llamada "libertad de especificación", que respecto del bien mejor se llama "libertad" sin más y respecto al bien o mal moral recibe el nombre de "libertad de contrariedad".

Como puede observarse, todas estas clases de libertad corresponden a las diferentes clases de seres, teniendo en cuenta que la naturaleza es el principio intrínseco del movimiento de cada ser, desde las cosas inanimadas (que también tienen sus movimientos naturales) hasta la voluntad con sus movimientos superiores y de riqueza incalculable si los comparamos con los demás seres; desde los seres inorgánicos, pasando por la actividad vital de los vegetales con movimientos vitales enteramente "ab intrínseco", seguidos de los animales cuyos movimientos ya están precedidos de un conocimiento (que es más que simple vida vegetal, determinada por una estructura físico-química, sin conocimiento propiamente dicho de ninguna clase) aunque no puedan sustraerse a sus instintos; hasta llegar al hombre donde se culmina la perfección vital y su actividad y libertad de movimientos al poder conocer, por sus facultades intelectivas, el bien universal, y poder, por ello mismo, librarse de los bienes particulares que conlleven el apartamiento o destrucción de ese bien supremo, común, universal y pleno, que constituye la felicidad del hombre y todo ello por la libertad, en el pleno sentido de la palabra, que el hombre posee, de la forma que vamos a explicar, y que no poseen los demás seres que nos acompañan.

PARECE QUE NO SOMOS LIBRES

Comencemos el análisis de la libertad dudando de su existencia, con una clase de duda parecida a la metódica de Descartes que de alguna manera ya mucho antes practicó Santo Tomás, en todos sus artículos, al exponer en primer término las objeciones que iban a ser solucionadas al final, después de la exposición de sus artículos sobre la materia tratada.

Ya desde la Filosofía antigua puede quedar muy mal parada la afirmación de la libertad del hombre en filosofías como las de los estoicos y similares, dando al "fac-

tum” o destino una fijeza e inquebrantabilidad tal, que muy poco o nada se podría hacer, por nuestra parte, para alterar ese “destino fatal”, con el que sólo cabía acogerlo serenamente, sin sobresaltos ni descontentos. Por esa serenidad y aceptación del “destino” se iba a distinguir el sabio del que no lo era. Quedaría, en este modo de pensar, a lo mas una libertad de ejercicio, según las distinciones hechas al principio, consistente en aceptar o no acatar ese destino rígido e inevitable, trazado para cada hombre desde su nacimiento hasta su muerte. Y, a veces, entre nosotros suenan expresiones como “estaba destinado”, “era su destino”, “no la debía”, etc., que indican algo así como que no parece que seamos libres para variar y modificar nada de lo que está trazado y destinado de antemano para cada uno de nosotros.

Si a otros sistemas filosóficos vamos, la negación de la libertad apunta desde muchos flancos: El determinismo en sus múltiples formas niega la libertad “cosmológica” (determinismo cósmico) desde el atomismo y los estoicos hasta el reciente materialismo científico. Por su parte niegan la libertad “teológica”, ya general ya moral, doctrinas como las que abogan por el “fatalismo, luteranismo, calvinismo” y otras. El freudismo por su parte mantiene el determinismo de los instintos y los automatismos del inconsciente. Hasta el optimismo leibniziano combate la libertad de disparidad.

Si de los sistemas filosóficos pasamos a la misma experiencia humana, también encontramos rasgos y conductas tan alejadas de lo que es y comporta una verdadera libertad, cuando ante tanto libertinaje parece que nos inclinamos a pensar que no existe libertad o queda humillada hasta lo indecible por tantas miserias, crímenes, extravíos, aberraciones y conductas impensadas e indecibles por tanto desvarío que hacen cuestionarse si esa libertad, que decimos tener, no estará tan condicionada y obstaculizada que, al fin y a la postre no merezca el nombre de libertad.

Pero no es esto todo sino que las expresiones de sabios y santos parece que invitan a pensar que la libertad no existe o al menos no es tan clara su existencia:

El Apóstol San Pablo, por ejemplo, llega a decir que: “*No hago el bien que quiero sino el mal que no quiero*” (Rom. 7, 15) y en otro lugar afirma: “*No es el querer del que quiere ni el correr del que corre*” Rom. 9, 16). La Sagrada Escritura en sus Proverbios dice que: “*El corazón del rey está en manos de Dios y El lo dirige a donde le place*” (Prov. 21, 1). Y por si fuera poco, aun insiste San Pablo diciendo que: “*Dios es el que obra en vosotros el querer y el hacer*” (Phil, 2, 113). El profeta Jeremías dice que: “*No está en manos del hombre el trazarse su camino, ni en manos del varón el dirigir sus pasos*” (Jer. 10, 23). Aristóteles afirma que: “*No está a nuestro alcance el propio modo de ser sino que nos es dado por la naturaleza y según es cada uno así le parece el fin*”, por lo que parece indicar que cada uno va a seguir de modo natural, connatural, ese fin trazado por la naturaleza sin poder alterarlo.

El mismo Santo Tomas, en otros escritos suyos, tiene afirmaciones que, al menos al primer golpe de vista, parecen incitar a la negación de libertad en nosotros. Afirma por ejemplo que:

“... nada puede hacer el hombre si no es movido por Dios, según el texto de San Juan: “sin mi nada podéis hacer”. Por eso cuando decimos que el hombre hace lo que puede (en orden a conseguir la gracia se está refiriendo), presuponemos la previa moción divina... El hombre no puede prepararse a recibir la luz de la gracia sin el auxilio gratuito de Dios, que le mueve interiormente...” (S. T. I-II, q. 109, a 6. in corp. y en el ad secundum).

Si para todo hace falta la moción divina previa y si ni siquiera podemos prepararnos para recibir de Dios la gracia salvadora y santificadora, sin el previo auxilio gratuito de Dios, que interiormente nos empuje y nos mueva, ¿cómo podemos entender que seamos libres, en este caso con libertad teológica, según lo explicado?

Si Dios lo sabe todo, porque si no lo supiera incluso antes de que los acontecimientos ocurran no sería Dios, sabe también si cada uno de nosotros se va a salvar o a condenar, sabe todo nuestro destino, lo más insignificante de todas nuestras vidas, está en nosotros más que nosotros mismos dándonos la existencia y la esencia, la vida mientras la tenemos y cuantas perfecciones poseemos. Si ese saber de Dios es exacto y lo ha de ser porque si no lo fuera tampoco sería saber divino y Dios nada tendría de Dios, entonces se ha de cumplir al pie de la letra, haga yo lo que haga, diga lo que diga y quiera lo que quiera. ¿Dónde queda entonces nuestra libertad? ¿Nos atrevemos a seguir diciendo que somos libres a la vista de ese panorama? ¿Podrán convencernos afirmaciones como que somos nosotros los que por nuestra conducta libertina nos hacemos reos de castigos, lo mismo que se dice que es el alumno y no el profesor quien suspende? ¿No será Dios el culpable absoluto del sufrimiento, dolor, aflicción y males del mundo? Si no somos libres, sí, pero si lo somos no.

Por todo lo que acabamos de indicar se pone de manifiesto que casi todas las clases de libertad y de libertades anteriormente distinguidas, quedan en tela de juicio, en duda, al menos mientras no se exponga con claridad la doctrina que pruebe y compruebe, a pesar de todo, la existencia real de la libertad. Eso vamos a intentar a la luz de la filosofía de Santo Tomás, no sin antes afirmar su existencia, aunque solo sea por indicios y experiencias contrarias a las que acabamos de exponer.

PARECE QUE SOMOS LIBRES

Nuestro mismo lenguaje parece indicar que somos libres o al menos así lo creemos y de ello estamos convencidos cuando decimos por ejemplo: “Hago esto porque me da la gana”; “no quiero hacerlo”; “ni tu ni nadie me puede obligar a pensar como pienso”; “ni por ti ni por nadie haré lo que me pides”; “nadie podrá impedirme que piense y haga como a mí me parezca que debo pensar y obrar”; “hazlo tu si quieres”; “haz lo que te plazca”; “en tu mano está el hacer lo que quieras”; “haz lo que gustes y atente a las consecuencias”. Estas, y mil expresiones más, pronunciadas en serio, revelan que somos libres, ya que de lo contrario habría que tildarlas de bromas o de mentiras inútiles.

Pero no es solo el lenguaje sino también la experiencia de todas nuestras vidas la que nos convence de que somos libres: ¿Por qué existen cárceles si el criminal no es libre para cometer o no cometer el delito? ¿Cómo hablar de responsabilidades civiles o penales si cada uno no es libre de hacer lo que hace? Si no fuéramos libres:

“serían inútiles los consejos, las exhortaciones, los preceptos, las prohibiciones, los premios y los castigos (S. T. I, q. 53, a. 1)

Y durante nuestra vida humana aconsejamos, exhortamos, hacemos leyes prohibitivas, premiamos y castigamos la conducta de los demás a la vez que cada uno por la

propia conciencia reconocemos que obramos bien o mal, como debemos o como no debemos. Todo esto es claro indicio de que al menos parece que somos libres, ya que de lo contrario nada de todo ello llevarían a cabo los hombres que dirigen u obedecen, las autoridades y los súbditos, los unos con los otros y hasta cada uno consigo mismo en sus actuaciones y modos de comportarse. ¿Para qué tantas proclamaciones de derechos fundamentales, cívicos, personales, colectivos, si no somos libres? ¿Por qué tanto predicar y fomentar lo razonable y lo libre?. No tiene mas contestación ni explicación que esta: Porque somos libres o al menos estamos convencidos de ello.

LA LIBERTAD SEGUN LA FILOSOFIA DE SANTO TOMAS

Santo Tomás afirma tajantemente que el hombre posee libre albedrío, lo que equivale a decir que somos libres en el pleno sentido de la palabra. Lo que ocurre es que la libertad tiene sus límites y cuando los traspasamos la libertad auténtica y verdadera ya no existe. Si nosotros queremos extender la libertad hasta hacerla salir de su campo y objetos propios caemos en el error de afirmar que la libertad no existe o, por el contrario, decimos que somos libres incluso en lo que no se da libertad, aunque tales actos también sean de la voluntad, es decir, erramos al llamar libre a lo que solo y nada más (o nada menos) es voluntario o al llamar voluntario solamente a lo que además es libre.

Para explicar la existencia y realidad de la libertad comienza Santo Tomás advirtiendo que:

“hay seres que obran sin juicio previo alguno, como por ejemplo una piedra que cae y cuantos seres carecen de conocimiento. Otros obran con un juicio previo, pero no libre, como los animales, por ejemplo la oveja que ve venir al lobo juzga que debe huir de él aunque con un juicio natural y no libre, puesto que no juzga por comparación sino por instinto natural.. y así todos los animales...” (S. T. I., q. 8, a. 1)

Por lo tanto, en esta primera anotación quiere indicar Santo Tomás que si la libertad, esencialmente hablando, es una capacidad de elección, de elegir esto o aquello con pleno conocimiento de causa, no puede darse en los seres que carecen de conocimiento, como los minerales, ni siquiera en los animales, que aun estando provistos de una clase de conocimiento, como es el sensitivo, no tienen capacidad de elección porque son arrastrados inevitablemente por sus instintos, que los hacen obrar “instintivamente”, es decir, sin libertad, sin poder salirse de tales apetencias instintivas. Conocen y quieren los objetos a los que se dirigen, y de los que se posesionan para alimentarse o reproducirse. Pero no basta conocer, ni querer, para obrar libremente. Conocer y querer es necesario, pero no suficiente, para ser libre, ya que hasta el hombre puede conocer y querer, por ejemplo la felicidad, pero sin libertad, es decir, sin poder rehusar ese objeto pleno y capaz de satisfacer plenamente.

Por eso Santo Tomás recuerda que el juicio con el que obra el hombre:

“... no proviene del instinto natural ante un caso práctico concreto (como ocurre en los animales) sino de una comparación hecha por la razón que pone de mani-

fiesto las distintas alternativas a seguir o elegir) síguese que (el hombre) obra con un juicio libre, pudiéndose decidir por distintas cosas (porque si solo hubiera una cosa sola a elegir, entre ella o nada, no se daría la libertad de especificación aunque pudiera darse la de ejercicio) (S. T. I, q. 83, a. 1 in corp. Paréntesis nuestros).

Cuando la razón compara varios medios, modos, maneras, alternativas, a seguir, es que ninguno de ellos es el fin último, el bien supremo capaz de causar la felicidad plena o plena satisfacción al hombre. Dicho de otro modo, que ninguno de esos medios son el fin, ninguno es absoluto ni imprescindible porque cualquiera de ellos puede adoptarse para conseguir el fin que nos proponemos y que ninguno de ellos estará conectado o conexionado con el fin absoluto de manera inevitable, ya que de lo contrario la voluntad se sentiría movida necesariamente, y no libremente, hacia ese fin último.

Por eso añade Santo Tomás que:

“... cuando se trata de lo contingente la razón puede tomar direcciones contrarias (lo contingente es lo que puede darse o no darse, darse de este modo o del otro)... las acciones particulares son contingentes (porque no versan sobre lo necesario ni sobre lo absoluto sino sobre lo que puede hacerse de muchos modos y maneras) y por tanto el juicio de la razón sobre ellas puede seguir direcciones diversas, no estando determinado en ninguna dirección (fija y concreta, sino en alguna de las varias). Luego es necesario que el hombre posea libre albedrío (libertad) por lo mismo que es racional”. (S.T.I., q. 83, a. 1 in fine. Paréntesis nuestros).

La doctrina que se desprende de las palabras citadas es muy clara, máxime si tenemos en cuenta las distinciones que hicimos al principio y las tesis que sobre la voluntad hemos puesto de manifiesto. Resumidamente podemos explicarlo así:

Nuestra voluntad tiene como acto propio el “querer”. Siempre queremos el bien, lo bueno, porque incluso cuando amamos el mal lo hacemos bajo la razón de bien, por considerarlo bueno. El fin último es el bien supremo, bien común, bien universal, objeto de la voluntad, que quiere de modo necesario nuestra felicidad. Fuera de ese bien supremo, o fin último de la voluntad, los demás bienes relativos, no últimos, son medios para conseguir fines o el fin supremo. A la voluntad sólo le resulta irresistible, y por eso lo quiere o ama necesariamente, el bien supremo, lo que constituye su plena felicidad, a la que la propia naturaleza tiende y se dirige. Por tanto, no quiere necesariamente lo que no sea ese bien supremo, último, pleno, porque son bienes contingentes, cambiables, sustituibles unos por otros, utilizables alternativamente, bien este o aquel, bien no este sino aquel, etc., porque así los presenta la inteligencia, como medios variados hacia la consecución de un fin, conseguible indiferentemente por unos medios u otros, ninguno de ellos imprescindible, insustituible, incambiable; bienes o medios, por ello mismo, contingentes, no necesarios en el sentido de imprescindibles.

Por eso la voluntad puede escoger el medio que quiera de entre los muchos que la inteligencia le presenta como contingentes. Por eso nuestras opiniones son tan diversas, a veces, sobre un mismo fin a conseguir; tantos y tan diferentes los partidos políticos, aunque todos se dirijan al mismo fin de procurar el bien común para todos; tan-

tos los medios de curación, aunque todos traten de conseguir la salud; tantos los sistemas filosóficos, que buscan las mismas verdades; tantos los sistemas morales, aunque todos quieren hacer que la conducta del hombre sea como debe ser; tantas las conductas de los hombres, aunque todos buscan la felicidad por miles de caminos distintos, modos, prácticas, maneras y comportamientos tan diversos.

Todo ello porque esos medios escogidos, esos bienes relativos o fines no últimos ni absolutos, son contingentes, pueden darse o no darse, pueden ser así o de otras muchas formas. No seríamos libres si sólo hubiera un medio, una opción, un camino a seguir. Entonces imperaría la necesidad y no la libertad propiamente hablando. A lo mas se daría la libertad de ejercicio, cuando pudiera darse.

Y por eso, porque la inteligencia presenta a la voluntad como indiferentes, contingentes, tantos y tantos bienes, por eso sobre ello y solo en ese caso, la voluntad, dotada de la prerrogativa de la libertad de elección en solo esos casos, nos hace libres, somos libres. Y esa libertad de la que estamos adornados no solo es "libertad de ejercicio", de "querer o no querer", sino también de "especificación", es decir, de querer "esto" o "aquello". Por eso Santo Tomás considera como acertadas aquellas palabras de la Sagrada Escritura, en las que se dice:

"Creó Dios desde el principio al hombre y dejóle en manos de su consejo'... es decir, en libertad de su albedrío (S.T.I. q. 83, a. 1 en el sed contra).

Y en el fondo pudo Santo Tomás traer a colación toda la Escritura para corroborar la afirmación fundamental de que somos libres: ¿No suponen los Mandamientos que somos libres? ¿las promesas de premios a los buenos y castigos a los malos, tan repetidas por Cristo, no nos dicen fundamentalmente que somos libres para ser buenos o malos? Las curaciones y milagros de Cristo terminaban muchas veces aconsejando no repetir el pecado ("vete y no vuelvas a pecar" le dijo Cristo al ciego por El curado) y ese consejo serio. ¿No supone la libertad del aconsejado?.

Por eso mismo, cuantas objeciones puedan ponerse y oponerse a la realidad y existencia de la libertad deben ser aclaradas y solucionadas a la luz de la doctrina expuesta.

¿Que nuestra libertad está llena de cortapisas, de condiciones, de obstáculos, de limitaciones y en ocasiones de obscuridades?.

Pues si, pero ello no obsta para que esa libertad se de a pesar de todos los condicionamientos que puedan aparecer. Teóricamente parecen claras las razones expuestas para probar la existencia de la libertad. Vitalmente, por otra parte, todos experimentamos como vivencia profunda, dentro del misterio de la libertad, que somos libres, al menos para multitud de actos, y que estamos convencidos de ello.

Cierto que muchas veces obramos en contra de lo razonable y que hay en nosotros unas tendencias menos nobles que nos arrastran, más de lo deseado, a realizar lo que entendemos no ser razonable. Ya lo advertía el poeta latino cuando decía: "Veo lo mejor y lo apruebo pero hago lo peor" ("video meliora proboque, peiora sequor") pero esos instintos, sentimientos, pasiones o como queramos calificarlos, lejos de argüir por falta de libertad son indicio de ella unas veces y otras veces, o siempre, revelan claramente que:

“... aunque el apetito sensitivo obedece a la razón, puede en ocasiones oponérsele, deseando algo contrario a lo que la razón dicta... el hombre puede (por su libertad) rehusar el bien consistente en no desear en contra de la razón (y para rehusar a ese bien es preciso tener libertad) (S.T.I, q. 83, a. 1 ad primum, Ver también q. 81, a. 3 ad tert. Paréntesis nuestros).

Respecto a esa libertad teológica, de la que al principio hicimos alusión, Santo Tomás afirma que nada impide el que lo libre para existir necesite también de otras causas. No deja de ser cierto que el pintor pinte libremente el cuadro, aunque sea también cierto que no lo pintaría si careciera de colores, pinceles, lienzo, salud, etc.. Varias concausas en orden a producir un mismo efecto no obstan para que ese efecto pueda ser y decirse libre, procedente del libre albedrío, pues basta para ello que haya elección no necesaria, no violenta ni coaccionada por parte del autor del cuadro (según el ejemplo).

Todo esto lo traemos a colación para ilustrar y entender mejor las objeciones a la libertad procedentes de la causa primera o Dios. El que todo este trazado en su mente, el que Dios sepa lo que va a ocurrir antes de que ocurra, el que conozca mi porvenir antes que yo mismo lo realice y yo lo cumpla tal y como en su mente está trazado (misterio de la predestinación) aunque parezca sorpresivo y sea un gran misterio, no ofrece dificultad para Santo Tomás ya que mientras no haya violencia ni coacción en el sujeto, que obra y elige, no hay motivo para afirmar que no se da libertad en sus actos. Así lo explica Santo Tomás:

“... la libertad no requiere necesariamente que el sujeto libre sea la primera causa de sí mismo como tampoco se requiere para que una causa sea causa de otra, el que sea su primera causa. Dios es la causa primera que mueve tanto a las causas naturales como a las voluntarias. Y de igual manera que al mover a las causas naturales no impide que sus actos sean naturales (por ejemplo la caída de la piedra, el crecimiento de la planta, etc) así tampoco al mover a (las causas) voluntarias impide que sean acciones voluntarias, libres en su caso) antes bien hace que lo sean, puesto que obra en cada cosa según su propio modo de ser” (S. T. I, q. 53 a ad tert. Paréntesis nuestros)

La clave, como se ve, está en que la causa primera (llámese Dios o como se quiera) al mover a las demás causas, en este caso a la voluntad, lo hace sin violencia ni coacción sino de acuerdo con la naturaleza de las cosas movidas, máxime si pensamos que es precisamente esa causa primera la que hace que las cosas sean como son y tengan la naturaleza que tienen. La causa que mueve a la voluntad respetando su modo de ser, su propia naturaleza “libre”, entre otras características, no puede moverla con violencia ni coacción, ya que de lo contrario violentaría esa naturaleza libre, con lo que arrancaría la libertad que ha de ser connatural a la voluntad hasta donde alcance la libertad de sus actos. Por ello parece que no es objeción la actuación de otras causas sobre la voluntad y menos aun la causa primera, para concluir falta de libertad en la voluntad. La libertad teológica queda, pues, a salvo. Se puede entender que sea cierto que la causa primera (Dios en su caso) actúe sobre la voluntad pero sin privarla de libertad y que así resulten inteligibles las palabras citadas al principio, de San Pablo,

del poeta latino o de la Escritura, como cuando se dice que: “Dios obra en vosotros el querer y poder”; “no es el querer del que quiere ni el correr del que corre”; etc., porque son verdaderas en su recto sentido, sin que por ser verdaderas deje de ser cierto que, con todo, se da la libertad en el que obra, de acuerdo con lo explicado. (Tesis de la premoción física).

No deja de ser la pintura un acto libre del pintor aunque para realizarse dependa el pintor, como dijimos, de otras muchas causas; como no deja de ser el hijo de su padre, ni los frutos del árbol, aunque el pintor, el padre y el árbol, dependan de otras causas en su esencia y existencia y hasta en la actuación o ejecución de sus operaciones, que por tantos obstáculos pueden interrumpirse, ya que incluso puede haber libertad en la decisión o elección y no haberla en la ejecución de esas decisiones, por impedirlo condiciones y causas externas que no dependen de la voluntad.

Lo que si es de tener muy en cuenta, en orden a nuestra perfección, formación y educación, son las cualidades adquiridas, como lo son los hábitos, conseguidos por repetición de actos y que actúan en nosotros como segundas naturalezas:

“... por cuyo influjo nos inclinamos a unas cosas más que a otras, pero que también estas inclinaciones (adquiridas libremente por nosotros) están sometidas al juicio de la razón e igualmente las cualidades mismas (los hábitos adquiridos libremente) en cuanto que dependen de nosotros, causal y positivamente el adquirirlos o rechazarlos. Y así nada hay incompatible con el libre albedrío” (S. T. 1, q. 83, a. 1 ad quintum. Paréntesis nuestros)

De modo que, bien pensadas las cosas, ni siquiera cuando obramos a impulsos de nuestros hábitos o pasiones adquiridos podemos decir que carecemos de libertad, puesto que tales hábitos o pasiones fueron formados, causados en su existencia adquirida, libremente, por nosotros y si bien es cierto que una vez desarrollados resultan muy difíciles de desarraigar, no es menos cierto que bajo los dictámenes de la razón y las decisiones firmes de la voluntad pueden ser y de hecho son muchas veces destruidos, desarraigados, aminorados y hasta completamente aniquilados.

Cuando obramos movidos por un vicio no podemos decir que estamos faltos de libertad, porque ese vicio fue libremente adquirido por nosotros y ahora es libremente querido en sus actos repetidos, aunque sea cierto que “quisiéramos” vernos libres de determinado vicio. El que resulte difícil destruir un vicio no quiere decir que sea imposible, lo que es suficiente para afirmar que aun obrando viciosamente somos libres. Piénsese, por ejemplo, en vicios tan difíciles de desarraigar como la drogadicción, el tabaquismo, el alcoholismo, la lujuria, etc., y al mismo tiempo recuérdese que hay quien libremente llega a verse libre de tales vicios. Prueba clara de que aun en tales sujetos, en tales actuaciones, actitudes y conductas, existe y perdura el gran privilegio de la libertad, aunque resulte difícil admitirlo o comprenderlo. El libre albedrío sin ser el mayor timbre de gloria que el hombre posee, es, sin embargo, uno de los mayores privilegios y cualidades que el hombre atesora y conserva, aun en medio de grandes dificultades, obstáculos y condicionamientos.

Siendo correcto todo lo que acabamos de decir no seríamos sinceros si no reconociéramos, tanto a la luz de la teoría como de la práctica o experiencia, que en determinados momentos, cuando la pasión “obnubila” la mente al máximo o el vicio está profundamente desarrollado y arraigado en el sujeto, sobre todo si las “complexiones”,

estructuras somáticas y predisposiciones corporales, son contrarias a un fácil desalojo de los vicios y pasiones adquiridos, en determinados sujetos casi no quedan restos de libertad para elegir lo contrario al vicio y la pasión.

En estos casos extremos, la "abulia", la falta de fuerzas, el decaimiento general al que condujo el vicio y la fuerza de las pasiones, hacen que el sujeto conserve su voluntad pero no su libertad. Lo que hacen lo quieren, pero en casos concretos, de personas y circunstancias determinadas, obran voluntariamente pero no libremente, al menos hasta que la fuerza del hábito virtuoso pueda de nuevo desarrollarse. Entendemos nosotros que, aunque tales acciones puedan llamarse "voluntarias in causa" (porque el vicio fue voluntaria y libremente formado) no son libres en acto ("aquí y ahora") sino a lo más en potencia. A este propósito nos vienen a la memoria aquellas palabras de San Agustín cuando dice:

"Al hacer el hombre mal uso del libre albedrío se pierde a si mismo y pierde a éste".

Tal vez queriendo indicar con ello que mientras no se lleve a cabo una recuperación de lo perdido, se carece, al menos temporalmente, de libertad "actual", aunque no se carezca de voluntad.

Entendemos que este modo de pensar no se opone a la filosofía de Santo Tomás, puesto que también el habla del influjo poderoso de los sentidos externos e internos y en general de todas las pasiones del concupiscible e irascible, hasta el punto de poder oponerse a los dictados de la razón, por lo que es difícil deducir que, en determinadas circunstancias, casos y personas, ante el arraigo de poderosos vicios y el influjo de fuertes pasiones desordenadas, haya quien "aquí y ahora" carezca de libertad "en acto", para elegir el camino contrario al vicio, la pasión, el pecado o el mal. De ahí que el influjo de la gracia santificante (en la doctrina de Santo Tomás) la disciplina y la adecuada educación, tengan su parte muy importante en la persona que quiere liberarse de las cadenas y esclavitudes del vicio, para adquirir de nuevo la libertad auténtica y verdadera.

NATURALEZA Y SUJETO DE LA LIBERTAD

Una vez sabido y probado que existe la libertad, el libre albedrío, se esfuerza Santo Tomás en decirnos algo sobre su naturaleza, es decir, sobre lo que la libertad es y dónde reside.

A lo largo del epígrafe anterior ya encontramos elementos para, de algún modo, saber algo de lo que es la libertad, aun existiendo, como vimos, tantas clases de libertad cuantos sean los diferentes objetos que libremente puedan ser alcanzados por la voluntad, puesto que las potencias se especifican por sus actos y los actos por sus objetos, lo que hace que, en definitiva, los objetos especifiquen a los actos y a las potencias.

En general y resumiendo al máximo, ya sabemos que por libertad entendemos el poder de elección que tiene la voluntad. Esa capacidad de elegir entre varias cosas, alternativas, actitudes, posturas o posiciones; ese elegir de hecho "ésto" en vez de "aquello", eso es la libertad y eso es lo que en definitiva nos hace libres, aunque solo sea en cuanto al ejercicio mismo, que nos permite elegir o no elegir simplemente y

aunque se trate de un solo y mismo objeto (son las llamadas libertad de “ejercicio” y de “especificación”, como hemos explicado).

Pues sabido todo eso y dándolo por supuesto, Santo Tomas, precisando aun mas la naturaleza y el ser de la libertad, nos dice que el libre albedrío o libertad:

“... no es un hábito ni una potencia juntamente con un hábito porque si fuese un hábito necesariamente sería un hábito natural, puesto que es natural al hombre tener libre albedrío. Pero en nosotros no hay ningún hábito natural con respecto a las cosas sometidas al libre albedrío, ya que a las cosas a las cuales se ordenan los hábitos naturales nos inclinamos naturalmente, por ejemplo a dar asentimiento a los primeros principios (S. T. I, q. 83, a. 2)

Efectivamente, por un hábito natural nuestra inteligencia, por ejemplo, se inclina (nos inclina) naturalmente a admitir que “el ser es y el no ser no es”, que “el todo es mayor que la parte” y tantos otros principios, que natural y connaturalmente acepta la inteligencia y a los que se dirige de modo natural y por ello mismo no libremente. A lo natural no nos movemos libremente sino voluntariamente, lo queremos pero no lo elegimos, porque ya nos lo eligió la naturaleza al inclinarnos hacia ello por nuestra propia naturaleza. La inteligencia, por el hábito natural de los primeros principios no puede no aceptarlos, lo que quiere decir que en esa elección no tiene libertad la voluntad para obligar a la inteligencia a que no los acepte, porque la inteligencia los intuye, los percibe y a ellos se mueve por su propia naturaleza.

Por ello dice Santo Tomás que:

“... es contrario a la esencia del albedrío (que consiste en poder elegir esto o aquello libremente) el que sea un hábito natural” (S. T. I, q. 8, a. 2. Paréntesis nuestro).

La voluntad no es libre para querer o no querer, desear o no desear, amar o no amar, la felicidad, porque a ella tiende y hacia ella se mueve de modo natural, connatural, por su propia naturaleza. Si así se moviera hacia las cosas propias del libre albedrío no se daría tal albedrío o libertad sino necesidad natural, querer sin libertad, voluntad pero no albedrío, que por serlo exige poder decidir, elegir entre dos alternativas o más, hacia las que no estamos de ningún modo predeterminados naturalmente sino libremente.

¿Será pues un hábito no natural, ya que no es natural?.

Santo Tomas dice que no, porque la libertad o albedrío es algo natural al hombre (aunque no hábito natural) y lo no natural contraria a la naturaleza, la violenta, no se ajusta a ella, mientras que el albedrío o libertad no violenta nuestra naturaleza, no la contraria, se ajusta a ella y es propio de nuestra naturaleza humana.

Si por otra parte pensamos que “hábito es aquello por lo cual nos hallamos bien o mal dispuestos en orden a las pasiones o a los actos”, como puede comprobarse por ejemplo en el hábito de la templanza por el que estamos bien dispuestos en orden a las concupiscencias; por el hábito de la ciencia que nos dispone bien para los actos del entendimiento en busca de la verdad y por el contrario mal dispuestos por la intemperancia, la imprudencia, etc., podemos pensar que no puede ser hábito el libre albedrío, porque el, en cuanto tal, no nos dispone para lo bueno ni para lo malo sino que:

“... se halla indiferente (el libre albedrío) en cuanto a elegir bien o mal (por eso es libre albedrío). Por consiguiente es imposible que sea un hábito (ni natural ni no natural, ni malo o vicioso ni bueno o virtuoso). (Ibidem).

Como en nuestro psiquismo hay principalmente potencias, actos y hábitos, al no ser el libre albedrío un hábito, como acabamos de exponer, ni ser un acto porque por libre albedrío se entiende:

“... lo que es principio de ese acto, es decir aquello en virtud de lo cual el hombre juzga libremente, cuyo principio es tanto la potencia como el hábito, es preciso, por ello que el libre albedrío sea o una potencia o un hábito o una potencia juntamente con un hábito”. (Ibidem).

Que no es un acto se comprueba también si pensamos que entonces el libre albedrío no permanecería siempre en nosotros, como permanece (pues incluso en los casos y circunstancias más extremos, como hemos expuesto, puede decirse que aun conservamos la libertad, ya en acto ya al menos en potencia cuando el deterioro llega al máximo. Si el libre albedrío fuera un acto, como tal desaparecería, no permanecería, pues eso es lo propio del acto, el pasar, el “transir”, el no permanecer como el hábito ni menos aun como la potencia.

Por exclusión se ve que el libre albedrío ha de ser una potencia, o si se quiere decir de otro modo, es una potencia adornada de la capacidad de elegir, es la potencia misma con esa capacidad de elección, impresa en su misma naturaleza. Naturaleza aquí no significa inclinación natural a esto o aquello, ya que entonces tal inclinación se opondría al libre albedrío sino que el libre albedrío, por su propia naturaleza, queda sin inclinación natural, necesaria, a algo en concreto y por ello es naturalmente una capacidad de libre inclinación, de libre elección a cualquiera de los bienes a elegir, según hemos expuesto.

Si el libre albedrío es potencia, como se acaba de explicar, y las potencias del alma son la inteligencia y la voluntad, siendo la inteligencia potencia intelectual y la voluntad apetitiva, resta precisar si el libre albedrío o libertad es potencia apetitiva o cognoscitiva o si se trata de una potencia distinta a la voluntad, en cuyo caso habría más de dos potencias en el alma.

A la primera cuestión, es decir, si el libre albedrío es potencia apetitiva, contesta Santo Tomás afirmativamente, para lo cual se sirve de varios argumentos, no sin antes advertir que en la libertad o libre albedrío interviene la inteligencia y la voluntad, aunque propiamente hablando el libre albedrío sea de la voluntad, por ser una elección y una apetencia o deseo, actos propios de la voluntad o si se quiere la voluntad misma realizando esos actos.

Así lo explica Santo Tomás:

“Lo propio del libre albedrío es la elección, pues se dice que tenemos libre albedrío por cuanto podemos aceptar una cosa rehusando otra, en lo cual consiste la elección”. (S. T. I, q. 83, a. 3).

Por ello se ve que el libre albedrío es por naturaleza (entre otras cosas) una elección y Santo Tomás recuerda que para elegir algo tiene que antes la inteligencia o

entendimiento mostrarnos, por su acto de deliberación o consejo, los distintos medios o bienes que pueden ser elegidos y cual de entre todos resulta el mejor. Una vez realizado ésto por parte de la inteligencia, es cuando la voluntad, con su libre albedrío, apetece, quiere, ama, libremente escoge, elige, “ésto” o “aquello” y ello ocurre así:

“... porque el objeto de la elección son los medios conducentes a un fin y el medio en cuanto tal es el bien llamado útil, por lo que siendo el bien en cuanto bien el objeto del apetito se sigue que la elección (en lo que consiste la libertad o libre albedrío) es principalmente un acto de la potencia apetitiva (no de la intelectual o cognoscitiva) y por consiguiente el libre albedrío es una potencia apetitiva (si se quiere decir de otro modo se diría que es la misma potencia apeteciendo libremente entre los diferentes bienes apetecibles mostrados por la inteligencia)

El que varias potencias colaboren a un mismo acto no quita que el acto sea de una potencia y no de todas las que colaboran, como no quita que el fruto sea del árbol aunque para que se den dichos frutos colaboren otras causas como son la tierra, el sol o el agua. Así también el libre albedrío o libertad es de la potencia apetitiva y no de la intelectual, aunque la intelectual haya de llevar a cabo un acto, previo a la elección, para que el libre albedrío se realice. Tampoco debe sorprendernos esta doctrina si pensamos que las potencias apetitivas, todas, siguen a las cognoscitivas, porque nada se puede apeteecer (ni por el apetito sensitivo ni por el intelectual) sin que antes se muestre lo apetecible por las potencias cognoscitivas (sensibles o inteligibles). Quien compara es la inteligencia o entendimiento; quien elige entre lo comparado es la voluntad o apetito intelectual.

No es el libre albedrío la potencia intelectual pero tampoco es otra potencia distinta de la voluntad sino la voluntad misma. El libre albedrío no es otra cosa que la voluntad, con el privilegio de elegir, porque:

“... querer significa el mero deseo de algo... elegir en cambio significa querer una cosa para conseguir otra (por eso se quiere el fin y se eligen los medios que como tales conducen el fin) los medios son deseados por razón del fin... una misma potencia (por ello mismo, porque tanto los medios como el fin son bienes) es también la que elige y la que quiere y por consiguiente la voluntad (que quiere el fin que es un bien superior) y el libre albedrío (por el que se elige un medio que es un bien relativo, útil) no son dos potencias (no son potencias distintas) sino una sola (la voluntad, cuyo objeto es el bien, ya absoluto, ya relativo)’ (S. T. I, q. 83, a. 4. Paréntesis nuestros)

Ni vale decir que la voluntad tiene por objeto el fin y la elección tiene por objeto las cosas que se ordenan al fin, es decir los medios, y que por ser distintos el fin y los medios también han de ser distintas las potencias que emiten esos actos de querer el fin y elegir los medios. No se niega que querer el fin o bien supremo sea un acto distinto a elegir los medios o bienes que conducen al fin. Lo que ocurre es que se trata de dos actos distintos de una misma potencia que es la voluntad, potencia apetitiva que tiene por objeto el bien general, en común. Y como son bienes los fines y los medios, de ahí que sea la misma potencia la que quiere el fin y elige los medios, lo mismo que es una y única potencia la que entiende y razona, aunque el entender y el razonar sean actos distintos. (Ver el ad secundum del a. 4, q. 83, S. T. I).

LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones de todo lo reflexionado en el presente trabajo sobre la libertad son, entre otras, las siguientes:

- Puede hablarse de muchas y diferentes clases de libertad.
- La libertad reside en la voluntad. Sin libertad no hay mérito.
- La voluntad realiza alguno de sus actos necesariamente y por ello mismo sin libertad. La libertad hace ser personas humanas.
- No es lo mismo actuar voluntariamente que libremente, pues aunque todo lo libre es voluntario no todo lo voluntario es libre.
- Somos libres aunque en la teoría y en la práctica las objeciones a la libertad se dejan sentir con seria gravedad.
- Somos libres incluso en las mayores esclavitudes de los vicios o en las mayores liberaciones de las virtudes, aunque puedan darse circunstancias en el vicio que conviertan lo libre en voluntario solamente. Se puede dar amor sin libertad y libertad con odio.
- La libertad siempre en el fondo consiste en poder elegir entre varias alternativas, entre varios medios conducentes a un fin, entre varios bienes contingentes, útiles, relativos, no necesarios, no absolutos, no últimos ni supremos.
- No somos libres para elegir el bien supremo, nuestra felicidad.
- La educación es pieza clave en orden a la consecución de la verdadera y auténtica libertad y alejamiento del libertinaje.
- La libertad no es el mayor timbre de gloria del hombre pero sí uno de los mayores privilegios de la persona humana.

No se ha dicho todo, pero la prudencia aconseja terminar esta reflexión, ya que una mayor extensión no sería oportuna dada la índole de la presente publicación. Creemos, no obstante, haber desgranado las ideas fundamentales que sobre el tema se pueden espigar de los diferentes escritos de Santo Tomás, a través de cuyas líneas pudimos haber intuido la inmensa importancia que para la educación, la pedagogía y la psicología tienen las ideas expuestas. Ocasiones tendremos, en este mismo medio de publicación, de exponer temas igualmente importantes para la educación, reflexionados a la luz de la admirable filosofía del Doctor Angélico.

BIBLIOGRAFIA

Sobre la posible bibliografía acerca del tema tratado y sus relaciones con la Educación pueden consultarse obras como las siguientes:

Obras de Santo Tomás sobre el tema:

Suma Teológica BAC. Madrid. 1975)

Suma contra Gentiles. Madrid. (1975) .

De Veritate ("De Magistro").

Exposición a los diez libros de la Etica a Nicomaco.

Del Alma.

De las Virtudes.

Obras generales ampliando el tema

Abbagnano, V. Visalberghi, A. (1. 986): "*Historia de la Pedagogía*". FCE, Madrid.

Capitan, A. (1.984): "*Historia del pensamiento pedagógico en Europa*". Dykinson, Madrid.

Copleston, F. (1960): "*El pensamiento de Santo Tomás*". México.

Fabro, C. (1967): "*Introducción al Tomismo*". Madrid.

Fraile, G. (1975): "*Historia de la filosofía*". BAC. Madrid.

Gilson E. (1978): "*El Tomismo*". Pamplona.

Ramírez, S. (1975): "*Introducción a Tomás de Aquino*". BAC. Madrid.

